PROGRAMA DE JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA

Nace de la decisión política del intendente de San Isidro de buscar una alternativa a la problemática de los jóvenes y el delito. Toma como antecedente la experiencia en Cataluña que permitió, con la implementación de un programa similar, bajar la tasa de reincidencia en el delito de los jóvenes que pasaron por el programa en un 60 por ciento.

Se firmó un convenio entre la Municipalidad de San Isidro, la Fiscalía General, el Colegio de Abogados, el Obispado (todos de San Isidro), la Universidad de Girona y la Universidad de San Andrés para desarrollar el primer programa piloto de Justicia Juvenil Restaurativa.

La meta es cortar el ciclo de ingreso al delito, permitiendo a su vez que la Justicia se aboque a los temas más complejos derivando los delitos menores y contravenciones a un programa especializado procurando que el joven pueda tomar conciencia del daño que cometió, que en la medida de lo posible se confronte a la víctima del daño para que tome conciencia el agresor de lo provocado y que ofrezca una reparación a la persona afectada. De no funcionar el mecanismo, volverá el caso al curso judicial ordinario.

Articulan distintos actores: Trabajadores sociales del municipio que operen con las familias articulados con la red del Obispado, Fiscales capacitados en atender delitos juveniles, académicos que lleven estadísticas e investigación comparada respecto a experiencias exitosas como la de Cataluña a fin de perfeccionarla, el Colegio de Abogados de San Isidro aportando mediadores a ser capacitados para intervenir con los menores agresores y las víctimas de sus contravenciones o delitos menores, entre otros.

Este programa nace de la certeza de que además de atender la problemática social se debe implementar un dispositivo que permita cortar el ciclo de ingreso al mundo del delito de los jóvenes entre 16 y 18 años. Su implementación permite que la Justicia se aboque a los temas más complejos derivando los delitos menores y contravenciones en este esquema que, de no funcionar, volverá el caso al curso judicial ordinario.

De este modo comienza a desarrollarse un mecanismo de prevención para atender los primeros signos de alarma intentando, sabiendo que ningún delincuente comienza robando un banco, reconducir a ese joven en las primeras infracciones a la ley.

A partir de este momento se articulan distintos actores: Trabajadores sociales del municipio que operen con las familias articulados con la red del Obispado, Fiscales capacitados en atender delitos juveniles, académicos que lleven estadísticas e investigación comparada respecto a experiencias exitosas como la de Cataluña a

fin de perfeccionarla, el Colegio de Abogados de San Isidro aportando mediadores a ser capacitados para intervenir con los menores agresores y las víctimas de sus contravenciones o delitos menores, entre otros.

<u>Iusticia Restaurativa</u>

Este programa que se está implementando en San Isidro tiene como objetivo la generación de **respuestas restaurativas** en el ámbito de los jóvenes en conflictos con la ley penal y de sus víctimas. La idea de una respuesta restaurativa está relacionada con lograr **restaurar** las dos consecuencias paradigmáticas de todo acto ilícito; el daño producido a la víctima y la expulsión del victimario de su entorno. La respuesta restaurativa busca conseguir que la víctima sienta que vuelve a tener el control y que el victimario tenga el compromiso y la oportunidad de restaurar aquellos que sus actos generaron.

Las respuestas restaurativas niegan en todo caso la existencia de un valor en la sanción como un fin en sí mismo; ésta no provee respuesta ni para el victimario ni para la víctima. El método de una respuesta restaurativa se sostiene fundamentalmente en tres pilares metodológicos:

- a) establecer intervenciones que generen en el victimario un reconocimiento, **responsabilización** y un ánimo reparador en relación a su actuar ilícito.
- b) buscar la implicación de la víctima como una manera de reafirmar su **autoestima y autonomía** ya que éstas normalmente quedan afectadas por la acción ilícita.
- c) generar procesos que apuntan a la incorporación de la **comunidad** en la respuesta restaurativa haciéndola participe de la solución de los problemas que acarrean la generalización de los comportamientos delictivos, especialmente, en el caso de los jóvenes.

Objetivos

Reaccionar frente al menor en conflicto con la ley penal generando respuestas que lo ayuden a responsabilizarse, a reparar el daño causado y reconducir sus acciones hacia un camino de vida que lo aleje de los peligros de avanzar en la senda del delito.

Ayudar a que las víctimas puedan volver a tomar el control de sus vidas y que no sean objeto de procesos de revictimización.

Involucrar a la comunidad, a los municipios y a las Redes Sociales en el trabajo de consolidación de las estructuras comunitarias que sirven para la resocialización del victimario y la reincorporación de la víctima.

Generar estrategias de intervención y coordinación que permitan un uso más eficiente y eficaz de los recursos públicos y privados. Todo esto con el objetivo de

mejorar los niveles de no reincidencia y reiteración de los menores y de optimizar los procesos de empoderamiento de las víctimas.

Estructurar un sistema de intervención restaurativa para los casos en los que hay que trabajar directamente con la víctima y/o el victimario ya sea por separado o de manera coordinada.

Conformar y capacitar a un **equipo** de operadores altamente especializados que puedan diseñar estrategias de intervención alternativas a través de la participación de la víctima, el victimario y la comunidad.

Desarrollar los **protocolos** que enmarquen la intervención de estos especialistas y de todas las instituciones públicas implicadas, con el objetivo de tecnificar las respuestas en los diferentes niveles (Fiscalía de menores, Defensoría, Jueces de menores, Directores de programas municipales, responsables de entidades privadas, entre otros)

Generar un **mapa** de los ámbitos de intervención frente a la delincuencia juvenil a partir del cual sea posible establecer cuáles no están siendo cubiertos por los programas públicos y privados y cuáles están sobredimensionados por superposición.

Establecer un programa de **racionalización** de las intervenciones eliminando las superposiciones y generando un listado de propuestas innovadoras para cubrir los ámbitos no cubiertos por los programas públicos o privados existentes.

Generar una percepción en la comunidad vinculada a la existencia de una **respuesta institucional** coordinada ante la delincuencia juvenil.

Disminuir los niveles de reincidencia de los victimarios.

Producir un aumento del **compromiso** de las comunidades en relación al tema de la delincuencia.

El proyecto piloto gira en torno a la participación de cuatro instituciones:

FISCALÍA: dado que este proyecto está diseñado en la égida el proceso es imprescindible la participación de estas instituciones para el desarrollo del programa de justicia juvenil. Inicialmente se trabaja en la égida del principio de oportunidad pero el desarrollo apunta a un sistema integral que también incorpore las intervenciones en probation y post sentencia.

COLEGIO DE ABOGADOS: El Colegio de Abogados aporta al proyecto los posibles operadores que apoya en las entrevistas, el diagnóstico, el diseño de estrategias de intervención, la derivación y, junto a la Fiscalía, el control del caso. Se trabaja a partir de los mediadores pre-judiciales debido a su formación y se los capacita para el desarrollo de estrategias restaurativas

MUNICIPALIDAD: Un elemento muy importante de las estrategias que los operadores deben diseñar está directamente relacionado con la inclusión del victimario y/o de la víctima en uno o varios de los programas que vienen desarrollándose en el Municipio. También se desarrollan estrategias de trabajo con instituciones privadas que están actuando en el Municipio.

OBISPADO: El obispado provee al programa parte de la conexión con la comunidad a partir del trabajo en la red que ya está instalada en los diferentes espacios de la Municipalidad de San Isidro.

UNIVERSIDAD: Finalmente, en lo referente a la Universidad, su inclusión en el proyecto gira en torno al desarrollo de líneas de evaluación e investigación.

DATOS DE SITUACIÓN

Diferentes encuestas privadas y datos propios del INDEC establecen que **el número de jóvenes entre 15 y 24 años que no estudian ni trabajan se encuentra en alrededor de los 850 mil.** Esta realidad da cuenta de un fenómeno de **exclusión social que se ha vuelto sostenida** en el tiempo. **Entre 2003 y 2014 los "ni-ni" aumentaron del 8 al 10 por ciento** de la población.

Estos chicos no son peligrosos, están en peligro. La ausencia del Estado los desampara ante una invitación a ingresar en la senda del delito. Ellos son blanco fácil del crimen organizado.

El Estado debe utilizar sus 2 manos, una para poner límites y otra para tenderla y ayudar.

Las principales dificultades de estos chicos para conseguir trabajo son que la mitad no terminó el secundario; no tienen ninguna capacitación en oficios, no cuentan con las habilidades socio-laborales mínimas que piden las empresas (responsabilidad para cumplir asistencias y jornadas laborales de ocho horas, entre otras) y, por último, que no hay una política nacional de acceso al primer empleo.

Existen **tres correlaciones para explicar la delincuencia juvenil**. La primera está vinculada al **desempleo** entre los jóvenes. La segunda está vinculada al **acceso a la educación**. Y la tercera es **la desarticulación familiar** porque sin la familia se pierde la unidad básica de prevención del delito.

El rol de los gobernantes debe ser **generar empleos de calidad, una buena educación y brindar posibilidades reales de integración para esos jóvenes**. Ellos están en pleno proceso de tratar de afianzar su autoestima y de afianzar su rol como ciudadanos. **La marginación social atenta directamente contra ellos dejándolos afuera, condenándolos tal vez para siempre.**

La brecha social se va acrecentando, hoy los que más tienen se llevan 30 veces más que los que menos tienen, este es un marco que incentiva a la violencia. Se debe retomar la senda de la movilidad social ascendente, implementar medidas que garanticen la igualdad de oportunidades en los más chicos para que puedan desarrollarse. No se puede seguir manteniendo una sociedad en la que el que nació pobre no tenga oportunidad de superarse, o que cada vez sean más los que no pueden progresar, no puede haber algo peor que tener la certeza de que hagas lo que hagas nada va a cambiar, que estás condenado.